

# Haz que tu comercio brille con luz propia

## PREMIOS PROVINCIALES

**1º premio: 1.000 euros**

(+ Reportaje en vídeo del escaparate y  
campaña de 120 cuñas en las emisoras de  
radio COPE, ONDA CERO y SER)

**2º premio: 800 euros**

**3º premio: 600 euros**

*Los tres premiados provinciales obtendrán  
además premios vinculados a la mejora de su  
posicionamiento digital.*

## PREMIOS LOCALES

Los mejores escaparates de las localidades de Alcázar de  
San Juan, Almadén, Ciudad Real, Manzanares, Miguelturra  
y Puertollano obtendrán un **premio de 500 euros.**



+ info

# 2023 CONCURSO DE ESCAPARATES



Organizan:

**Cámara**  
Ciudad Real

**fecir**  
Federación empresarial de ciudad real

Patrocina:

**Globalcaja**

Colaboran:

 Bravo y Cia

 bombo

 LAS  
IDEAS  
DEL  
ATICO

 REPORVINE

 COPE

 ONDA  
CERO

 SER  
Ciudad Real

 Radio Alcázar

 Miguelturra

 Puertollano

 Manzanares

 Alcázar de San Juan

 IMPE  
Ciudad Real

## BASES DEL CONCURSO

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real convoca este concurso dirigido al sector comercial, con el fin de incentivar el esfuerzo y la decoración de los escaparates navideños de la provincia de Ciudad Real.

### DIRIGIDO A

Todos los establecimientos comerciales de Ciudad Real y provincia cualquiera que sea su actividad comercial.

### INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse antes de las 24 horas del 11 de diciembre de 2023 rellenando el correspondiente formulario de inscripción disponible en la página web de la Cámara de Comercio ([www.camaracr.org](http://www.camaracr.org)).

### PERIODO DE EXHIBICIÓN

Las fechas de exhibición de los escaparates, como mínimo serán las comprendidas entre el **14 y 24 de diciembre de 2023**, ambos incluidos. Si bien los productos objeto de venta del establecimiento que se encuentren en dichos escaparates, se podrán cambiar durante este periodo, siempre que no se modifique la decoración del escaparate.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- En el escaparate participante deberá estar visible el distintivo del concurso facilitado por la Cámara de Comercio. La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización implicará la descalificación del establecimiento participante.
- Se iluminarán los escaparates, como mínimo, hasta las 22.30 horas.
- El participante deberá enviar la fotografía del escaparate que concursa en formato digital a la Cámara de Comercio antes de las 14.00 horas del 15 de diciembre de 2023 a la dirección de correo [ConcursodeEscaparates@camaracr.org](mailto:ConcursodeEscaparates@camaracr.org)
- Si un mismo establecimiento comercial cuenta con más de un escaparate, podrá participar tantas veces como escaparates diferentes tenga expuestos. En este, caso deberá enviar una fotografía (máximo 3) por cada escaparate con el que desea participar en este concurso.
- El número máximo de fotografías a enviar es de 3 fotografías por escaparate. En el caso de que se envíe más de una fotografía, deberá indicarnos en el correo cuál de ellas es la que se desea que se muestre al jurado.
- El peso máximo de cada fotografía a enviar será de 5 Mb
- No se permiten retoques en las fotografías enviadas.
- Un mismo escaparate no podrá ser ganador de más de un premio en el marco de esta convocatoria.
- Los premios de este concurso son compatibles con aquellos que se pudieran obtener en cualquiera de los concursos locales o comarcales

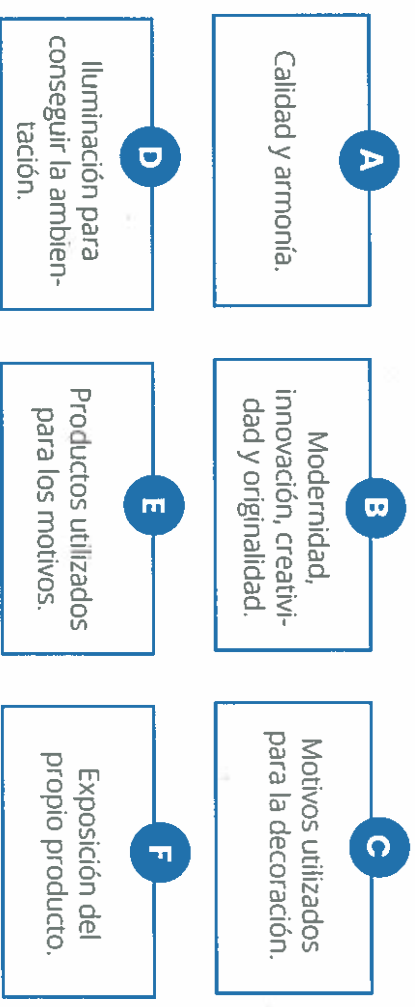
- Las fotografías serán publicadas en los medios de la Cámara de Comercio (Web y Redes Sociales).

- Para que haya opción a la categoría de mejor escaparate local en las localidades mencionadas deben participar al menos 10 comercios de cada localidad que conceda premio.

- Un mismo establecimiento no podrá optar al primer premio dos años consecutivos. En el caso de que el escaparate que consiga la mayor puntuación corresponda al establecimiento que obtuvo el primer premio en la edición anterior, dicho escaparate pasará automáticamente a la segunda posición y, a su vez, el escaparate con la segunda mejor puntuación obtendrá el primer premio.

### VALORACIÓN

El jurado valorará las mejores y más artísticas decoraciones, teniendo en cuenta que los escaparates contengan motivos alusivos a las Fiestas DE NAVIDAD y se guiará por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:



El jurado estará compuesto por comerciantes y especialistas y un técnico de la Cámara de Comercio.

- Este jurado valorará las fotografías que se hayan recibido (dentro del plazo establecido) en la Cámara de Comercio.

- El fallo del Jurado será inapelable, notificándose a los galardonados y haciéndose público en los distintos medios de comunicación.

- Si el jurado calificador lo estimase conveniente, podrá declarar el Concurso desierto. La entrega de los premios se celebrará en la Cámara de Comercio (se confirmará fecha y hora).

Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del jurado.

## BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES 2023

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real convoca este concurso dirigido al sector comercial, con el fin de incentivar el esfuerzo y la decoración de los escaparates navideños de la provincia de Ciudad Real.

### DIRIGIDO A

Todos los establecimientos comerciales de Ciudad Real y provincia cualquiera que sea su actividad comercial.

### INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse antes de las 24 horas del **11 de diciembre de 2023** rellenando el correspondiente formulario de inscripción disponible en la página web de la Cámara de Comercio ([www.camaracr.org](http://www.camaracr.org)).

### PERIODO DE EXHIBICIÓN

Las fechas de exhibición de los escaparates, **como mínimo** serán las comprendidas entre el **14 y 24 de diciembre de 2023**, ambos incluidos. Si bien los productos objeto de venta del establecimiento que se encuentren en dichos escaparates, se podrán cambiar durante este período, siempre que no se modifique la decoración del escaparate.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- En el escaparate participante deberá estar visible el distintivo del concurso facilitado por la Cámara de Comercio. La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización implicará la descalificación del establecimiento participante.
- Se iluminarán los escaparates, como mínimo, hasta las 22.30 horas.
- El participante deberá enviar la fotografía del escaparate que concursa en **formato digital** a la Cámara de Comercio antes de las **14.00 horas del 15 de diciembre de 2023** a la dirección de correo [ConcursodeEscaparates@camaracr.org](mailto:ConcursodeEscaparates@camaracr.org)
- Si un mismo establecimiento comercial cuenta con más de un escaparate, podrá participar tantas veces como escaparates diferentes tenga expuestos. En este, caso deberá enviar una fotografía (máximo 3) por cada escaparate con el que desea participar en este concurso.
- El **número máximo** de fotografías a enviar es de **3 fotografías por escaparate**. En el caso de que se envíe más de una fotografía, deberá indicarnos en el correo cuál de ellas es la que se desea que se muestre al jurado.
- El **peso máximo** de cada fotografía a enviar será de **5 Mb**
- **No se permiten retoques en las fotografías enviadas.**
- Un mismo escaparate no podrá ser ganador de más de un premio en el marco de esta convocatoria.

- Los premios de este concurso son **compatibles** con aquellos que se pudieran obtener en cualquiera de los concursos locales o comarcales
- Las fotografías serán publicadas en los medios de la Cámara de Comercio (Web y Redes Sociales).
- Para que haya opción a la categoría de **mejor escaparate local** en las localidades mencionadas deben participar al menos 10 comercios de cada localidad que concede premio.
- **Un mismo establecimiento no podrá optar al primer premio dos años consecutivos.** En el caso de que el escaparate que consiga la mayor puntuación corresponda al establecimiento que obtuvo el primer premio en la edición anterior, dicho escaparate pasará automáticamente a la segunda posición y, a su vez, el escaparate con la segunda mejor puntuación obtendrá el primer premio.

## VALORACIÓN

El jurado valorará las mejores y más artísticas decoraciones, teniendo en cuenta que los escaparates contengan motivos alusivos a las FIESTAS DE NAVIDAD y se guiará por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:

- A. Calidad y armonía.
- B. Modernidad, innovación, creatividad y originalidad.
- C. Motivos utilizados para la decoración.
- D. Iluminación para conseguir la ambientación.
- E. Productos utilizados para los motivos.
- F. Exposición del propio producto.

El jurado estará compuesto por comerciantes y especialistas y un técnico de la Cámara de Comercio.

- Este jurado valorará las fotografías que se hayan recibido (dentro del plazo establecido) en la Cámara de Comercio.
- El fallo del Jurado será inapelable, notificándose a los galardonados y haciéndose público en los distintos medios de comunicación.
- Si el jurado calificador lo estimase conveniente, podrá declarar el Concurso desierto.
- La entrega de los premios se celebrará en la Cámara de Comercio (se confirmará fecha y hora).

Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del jurado

## PREMIOS PROVINCIALES



1º premio: 1.000 euros (+ Reportaje en vídeo del escaparate y campaña de 120 cuñas en las emisoras de radio COPE, ONDA CERO y SER)

2º premio: 800 euros

3º premio: 600 euros

*Los tres premiados provinciales obtendrán además premios vinculados a la mejora de su posicionamiento digital.*

**PREMIOS LOCALES:** Los mejores escaparates de las localidades de Alcázar de San Juan, Almadén, Ciudad Real, Manzanares, Miguelturra y Puertollano obtendrán un premio de 500 euros.